

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con siete minutos del día 22 de septiembre de 2011, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como el Lic. Juan Dueñas Morales, el Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes y la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representantes propietarios de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, ante el Consejo General, en su carácter integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los

Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante del partido Nueva Alianza. Asimismo dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 22 de agosto del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento "Propuesta de Guía para promover la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de instrumentos de evaluación de mediano plazo para la Ludoteca Cívica

Infantil”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

4. Presentación que realiza el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la “Estrategia operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla. Proceso Electoral Local 2011-2012”.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la “Propuesta de imagen gráfica para el Proceso Electoral Local 2011-2012”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Adaptación de los contenidos didácticos de la capacitación electoral a diferentes medios con aplicaciones específicas, visuales y cibernéticas: propuesta de mejora al curso en línea”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Adaptación de los contenidos didácticos de la capacitación electoral: propuesta de prototipos de materiales electorales a escala”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Cuentos de niños para niños, Volumen 4. Publicación de las obras ganadoras del 5º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Propuesta”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con la Base General 16 de la Convocatoria al Concurso de mérito.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la “Propuesta del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en relación con la

integración de contenidos de la Colección Sinergia”, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo CCEyEC.8ª.Ord.8.2.08.2011.

10. Presentación del “Informe final sobre el Seminario-taller Los derechos político-electorales de las mujeres en el Distrito Federal. Un balance prospectivo”, que rinde el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

11. Presentación del “Informe de resultados del 4° Concurso de Debate Juvenil”, que rinde el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

12. Presentación del “Informe del curso Réplica a los Institutos Electorales y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal acerca del modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil”, que rinde el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

13. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 22 de agosto del mismo año.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, mismas que se encontraban incorporadas al documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.1.09.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 22 de agosto del mismo año, con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento "Propuesta de Guía para promover la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo comentó las características generales del documento de mérito.

Asimismo, la Consejera Presidenta señaló que, a su parecer, el documento presentado, era un ejemplo de lo benéfico que podía resultar la colaboración con otras instituciones como, en este caso, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Comentó que tenía una observación sobre el título, pues éste señalaba que la guía estaba enfocada al trabajo con niñas, niños, adolescentes y jóvenes; sin embargo, el fundamento legal y metodológico del documento se enfocaba más a las niñas y niños, por lo que recomendaba abundar en lo referente a los adolescentes y jóvenes.

Del mismo modo, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que compartía el comentario de la Consejera Presidenta sobre lo beneficioso del trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Sin embargo, a su parecer, el documento de mérito estaba más enfocado a la promoción de los Derechos Humanos y no tanto a los objetivos institucionales de capacitación electoral y educación cívica.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que el documento de mérito recibió observaciones de forma de parte de la oficina de la Representación del Partido Nueva Alianza. Asimismo, informó que el Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes, Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática se incorporaba a los trabajos de la Comisión.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que, a su parecer, el contenido del documento era satisfactorio y tenía por objetivo atender a la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la participación de las niñas, niños adolescentes y jóvenes, por lo que consideraba que la siguiente etapa de este trabajo era compartir el documento con aliados estratégicos para poner en marchas las actividades diseñadas en el Distrito Federal.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo entregó por escrito sus observaciones al documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.2.09.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de Guía para promover la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y la Representante del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de instrumentos de evaluación de mediano plazo para la Ludoteca Cívica Infantil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

El Director Ejecutivo, por su parte, comentó las características generales del documento de mérito.

Asimismo, la Consejera Presidenta señaló que en ese momento presentaba varias observaciones a la Secretaría Técnica. Dijo que, a su parecer, los instrumentos

con los que se planeaba evaluar el trabajo de la Ludoteca Cívica Infantil a mediano plazo no eran claros, pues parecía que se quería utilizar en todos los casos un cuestionario, por lo que se deberían precisar los objetivos de cada instrumento de evaluación; en relación con los cuestionarios, estimó que era necesaria su revisión; en cuanto al número de grupos a evaluar, consideró que debían ser tres y no uno como se planteaba en ese sentido se debían establecer los parámetros mediante los cuales se elegirán estos, incluyendo, además, un grupo de control; opinó que se debía incluir un cronograma, y consideró que también debían participar en la evaluación los docentes y padres de familia, todo lo anterior para contar con una realimentación que lleve a un modelo de trabajo que se adapte a las necesidades existentes en los diferentes ámbitos territoriales.

Por lo anterior, propuso a la Comisión que se tuviera este documento por recibido para que la Dirección Ejecutiva realizara las adecuaciones necesarias tomando en cuenta las observaciones señaladas, así como las que se recibieran en la Secretaría Técnica. Lo anterior, a fin de que se presentara una nueva versión en una próxima Sesión de la Comisión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

DR. CCEyEC.9ª.Ord.3.09.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Propuesta de instrumentos de evaluación de mediano plazo para la Ludoteca Cívica Infantil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con la finalidad de que se realicen las adecuaciones necesarias, para su nueva presentación, conforme a las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan y el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

4. Presentación que realiza el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la "Estrategia operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla. Proceso Electoral Local 2011-2012".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan y del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

Por su parte, el Director Ejecutivo comentó las características generales del documento de mérito.

La Consejera Presidenta propuso adoptar un acuerdo para enviar el documento al resto de los Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos a fin de que hicieran llegar sus observaciones y estar en posibilidades de, una vez incluidas éstas, analizar este documento en una nueva Sesión de la Comisión.

Enseguida, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo entregó por escrito sus observaciones al documento. Al respecto, comentó que presentaba algunos criterios y propuestas de redacción y algunas observaciones de fondo que sugería fuesen incorporadas en el documento e incluso en el curso de capacitación en línea.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Handwritten signatures and scribbles in black ink, located on the right side of the page, overlapping the text blocks.

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.4.09.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la CCEYEC y a los partidos políticos la "Estrategia operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla. Proceso Electoral Local 2011-2012", con el objeto de recibir, en su caso, observaciones y proceder a impactarlas en el documento de mérito, con el objeto de que sea sometido a la consideración de este órgano colegiado, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan y el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de imagen gráfica para el Proceso Electoral Local 2011-2012", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Asimismo, la Consejera Presidenta recordó que este punto ya había sido tratado en la Octava Sesión Ordinaria, donde se tuvo por recibido y se acordó consultar con los demás integrantes del Consejo General con la finalidad de tener un consenso al respecto. Dicho lo anterior, puso a consideración de los presentes la imagen que había sido consensuada y describió sus características.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.5.09.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de imagen gráfica para el Proceso Electoral Local 2011-2012", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Adaptación de los contenidos didácticos de la capacitación electoral a diferentes medios con aplicaciones específicas, visuales y cibernéticas: propuesta de mejora al curso en línea", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones al documento de merito por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

Por su parte, el Director Ejecutivo comentó las características generales del documento de mérito.

A continuación, la Consejera Presidenta señaló que el documento constituía más un plan de trabajo que el curso o sus contenidos en sí, por lo que la opinión de la Comisión sería sobre dicho plan de trabajo. Por ende, sugería que el título del documento debería ser adaptado a estas circunstancias y denominarse como Plan o Programa de trabajo para la elaboración del curso en línea.

Asimismo, manifestó que la Comisión estaría a la espera de que el Curso, su imagen y contenidos fuesen puestos a su consideración en próximas fechas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.6.09.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Adaptación de los contenidos didácticos de la capacitación electoral a diferentes medios con aplicaciones específicas, visuales y cibernéticas: propuesta de mejora al curso en línea", con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, y el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Adaptación de los contenidos didácticos de la capacitación electoral: propuesta de prototipos de materiales electorales a escala", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Por su parte, el Director Ejecutivo comentó las características generales del documento de mérito y de los prototipos de materiales electorales a escala.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo. Asimismo, informó que el Lic. Juan Dueñas Morales, Representante propietario del Partido Acción Nacional, se había incorporado a los trabajos de la Comisión.

En su turno, el representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que habría que trabajar en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral debido a que hay propuestas nuevas de material electoral.

La Consejera Presidenta de la Comisión, por su parte, señaló que se había recibido un oficio de parte de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en donde se señalaban las características de los materiales. Señaló que el objetivo era adelantar el trabajo con presupuesto del presente año y así poder tener los materiales lo antes posible, a fin de apoyar y acompañar el proceso de capacitación ya que, como era sabido, gran parte de dicho proceso se hacía individualmente en las casas de los ciudadanos. Mencionó que la idea era avanzar, todo lo que fuese posible, en conjunto con la aprobación de los materiales electorales por parte de la Comisión de Organización y Geografía Electoral y, posteriormente, del Consejo General.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.7.09.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Adaptación de los contenidos didácticos de la capacitación electoral: propuesta de prototipos de materiales electorales a escala", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan y el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Cuentos de niños para niños, Volumen 4. Publicación de las obras ganadoras del 5º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Propuesta", que

presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con la Base General 16 de la Convocatoria al Concurso de mérito.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Por su parte, el Director Ejecutivo comentó las características generales del documento de mérito.

La Consejera Presidenta, por su parte, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta de publicar en dos ediciones distintas los cuentos ganadores del 5º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento en razón de su público objetivo. La primera de ellas, con los cuentos de los concursantes más pequeños de la primera categoría. Lo anterior, con la intención de salvaguardar el nombre de "Cuentos de niños para niños". La segunda publicación, sería relativa a los cuentos elaborados por los jóvenes de la segunda y tercera categoría, cuya denominación podría ser "Cuentos de jóvenes para jóvenes".

Aunado a lo anterior, la Consejera Presidenta señaló que dichas ediciones deberían elaborarse con el mismo presupuesto previsto para esta actividad en este año.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.8.09.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la publicación del Volumen 4 de la Colección denominada "Cuentos de niños para niños, Volumen 4" con las obras ganadoras de la primera categoría del 5º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. De igual modo, de

conformidad con las observaciones presentadas por la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan, se aprueba la edición y publicación, en un volumen independiente, de las obras ganadoras de la segunda y tercera categoría del Concurso señalado.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en relación con la integración de contenidos de la Colección Sinergia", de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo CCEyEC.8ª.Ord.8.2.08.2011.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Por su parte, el Director Ejecutivo recordó que en la sesión Octava Ordinaria, se instruyó a la Dirección Ejecutiva para que hiciera todo lo conducente para mejorar las dos publicaciones que no se aprobaron en aquella ocasión. Por ello, el autor Javier Steinou Madrid, remitió los cambios solicitados a su documento. Sin embargo, el autor Ricardo Rubio determinó no poder continuar con el trabajo y las sugerencias hechas.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión entregó observaciones y comentó que le preocupa que, según lo descrito por el Director Ejecutivo, contrario a lo acordado por esa Comisión, el volumen 2011 de la Colección Sinergia no se compondría de cuatro sino de tres ensayos. En su opinión, esta circunstancia era producto de la falta de planeación adecuada por parte de la Dirección, pues ello derivó en que la Comisión estuviera revisando los materiales en esta época del

año. Si la Dirección Ejecutiva hubiese acompañado los trabajos de los autores de mejor manera, respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos en los ensayos que compondrían la colección, quizá el resultado sería otro. Dicha falta de acompañamiento y de planeación, quizá, tuvo como consecuencia que al autor le fuese imposible modificar el documento que en primera instancia había presentado. Por ello, resultaba preocupante que por dichas faltas no se pudiera cumplir con uno de los acuerdos de la Comisión.

Propuso aprobar, con las observaciones propuestas, el ensayo del autor Steinou Madrid.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que compartía lo referido por la Consejera Presidenta, en el sentido de que, finalmente no estaba en manos de la Comisión subsanar los errores por los que el último ensayo no podía ser publicado, y que si bien la Comisión determinó la publicación de cuatro ensayos, finalmente sólo se contaría con tres de ellos. Comentó que a su parecer el error tuvo su origen en que la Dirección Ejecutiva no revisó de manera concreta, en los tiempos establecidos, que los ensayos cumplieran con los requisitos establecidos y dejó a la Comisión esa labor que le correspondía a ella, lo que condujo a la circunstancia descrita anteriormente.

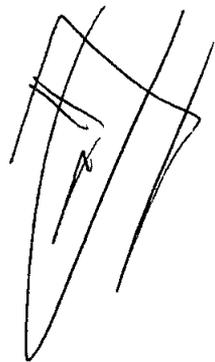
En su turno, el Director Ejecutivo agradeció los comentarios y dijo que le parecía que la Dirección Ejecutiva debía mejorar la planeación para no incurrir nuevamente en los errores señalados.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que, en particular requería se pusiera mayor cuidado en el contenido de los documentos, porque la Comisión, como lo señaló el Consejero Fernando José Díaz Naranjo, tuvo que darse a la tarea de revisar contenidos y habían encontrado que, en algún caso, los documentos presentados ya habían sido publicados con anterioridad, lo cual debió señalarse en el propio ensayo. Al no hacerlo así, fue tarea del Instituto comprobar que los documentos presentados fueran inéditos. Aunado a lo anterior, era

responsabilidad de la Dirección Ejecutiva revisar aspectos ortográficos y de redacción para verificar el cumplimiento de todos los requisitos que se establecen cuando se invita a los autores para publicar ensayos en colecciones del Instituto.

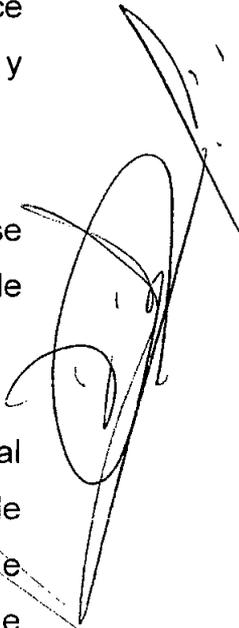
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.9.09.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en relación con la integración de contenidos de la Colección Sinergia", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y la Representante del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo.

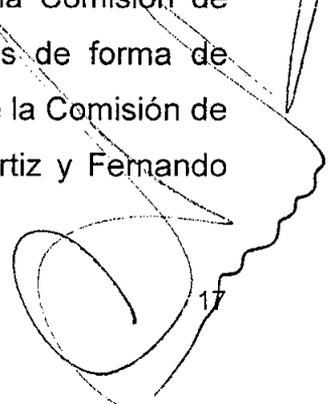


10. Presentación del "Informe final sobre el Seminario-taller Los derechos político-electorales de las mujeres en el Distrito Federal. Un balance prospectivo", que rinde el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.



A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que respecto al punto del orden del día en comento, la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica recibió observaciones de forma de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales e integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando



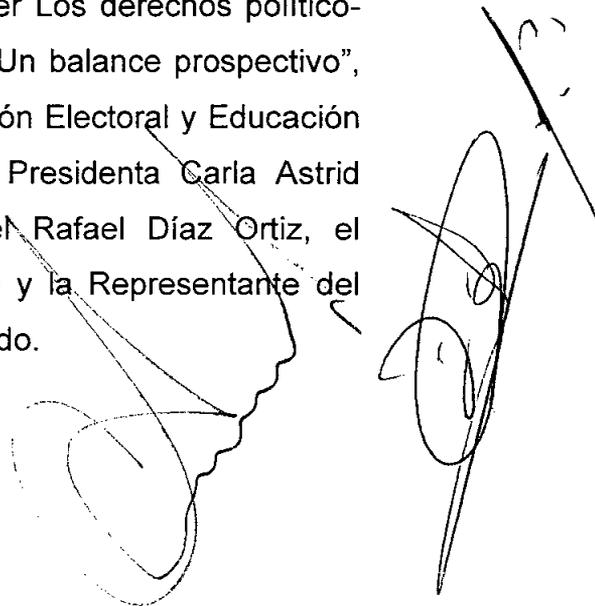
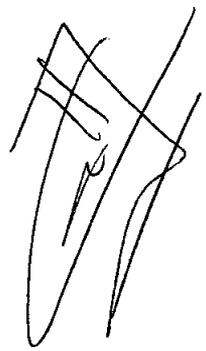
José Díaz Naranjo; asimismo comentó, que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Por su parte, el Director Ejecutivo comentó las características generales del documento de mérito y destacó que se superó la asistencia prevista originalmente de 60 personas, y que, dada la difusión realizada se obtuvo un registro final de 100 participantes.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión sugirió que se incorporarán como anexo la evaluación del taller realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, con la finalidad de que dichos resultados formaran parte del informe final del Seminario-taller.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

DR. CCEyEC.9ª.Ord.10.09.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe final sobre el Seminario-taller Los derechos político-electorales de las mujeres en el Distrito Federal. Un balance prospectivo", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y la Representante del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo.



11. Presentación del "Informe de resultados del 4° Concurso de Debate Juvenil", que rinde el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

Por su parte, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó que de los 142 participantes, el primero y segundo lugar habrían de participar en el debate nacional en dos categorías: el primer lugar en la categoría de 25 a 29 años y el segundo en la categoría 18 a 24 años, dicho certamen se llevaría a cabo del 18 al 21 de octubre del presente año en el estado de Zacatecas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

DR. CCEyEC.9ª.Ord.11.09.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe de resultados del 4° Concurso de Debate Juvenil", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, y el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

12. Presentación del "Informe del curso Réplica a los Institutos Electorales y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal acerca del modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil", que rinde el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Por su parte, el Director Ejecutivo comentó las características generales del documento de mérito e invitó a los presentes a observar un video sobre la actividad mencionada.

A continuación, la Consejera Presidenta felicitó al equipo de trabajo de la Dirección de Educación Cívica y Democrática por la actividad materia del informe.

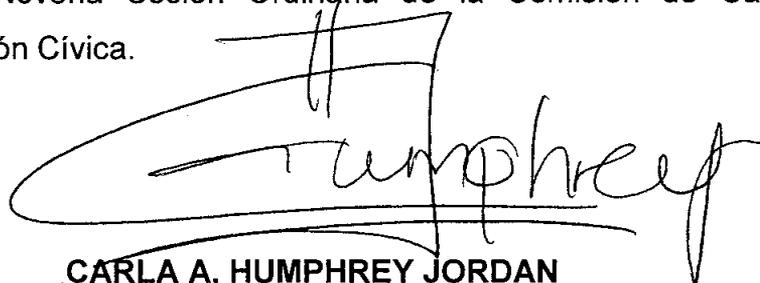
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

DR. CCEyEC.9ª.Ord.12.09.2011.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe del curso Réplica a los Institutos Electorales y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal acerca del modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil", presentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

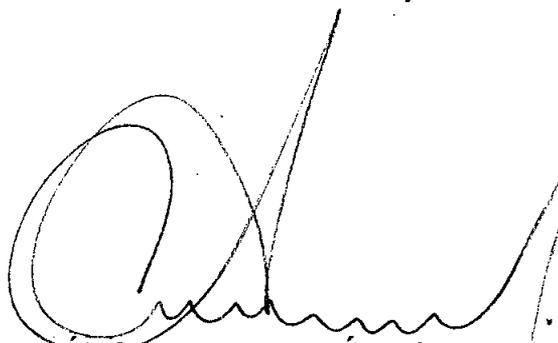
13. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se planteara ningún tema.

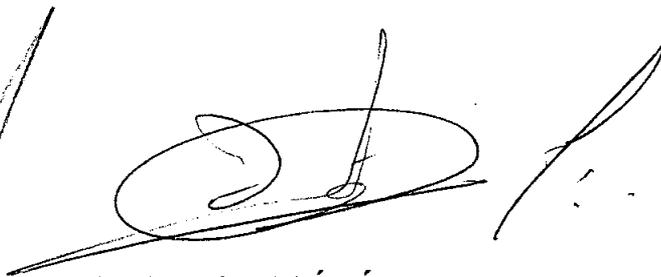
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día 22 de septiembre del año en curso, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica